



El Alcalde de la N. ciudad de Alcañiz 10-I-45.

Procurador en Cortes de los Municipios
de la provincia de Teruel

Excmo. Sr. Gobernador civil y Jefe provincial del
Movimiento, camarada Aniceto Ruiz Castillejo
Teruel

Mi querido camarada y jefe: Hoy oficialmente te remito informe sobre el asunto de infiltración de los maquis. Tu buen juicio deducirá de él las consecuencias oportunas.

Creí interpretar tus deseos visitando a la viuda y entregándole en tu nombre un socorro de 500 pesetas. También hice constar te representaba en el entierro.

He facilitado a la Guardia civil cien litros de gasolina y un camión. Yo no sé si tengo derecho a hacerlo; pero mandé un oficio al encargado de CAMPSA para que facilitara dicha gasolina, esperando que tú ampares y sostengas esta orden por tratarse de una cosa excepcional y que, naturalmente, no admite ni esperas ni consultas. Te ruego me indiques si he de seguir obrando así en casos sucesivos que puedan presentarse. Lo extraño es que la Guardia civil no disponga de gasolina ni de vehículos, ni siquiera estén autorizados para ordenar que se les entregue en caso de necesidad. Así resulta que el Alcalde tiene que acudir a socorrerlos como puede, que no es mucho.

Supongo habrás pasado bien todas estas fiestas; y aprovecho para desearte nuevamente prosperidad y buenos éxitos en el año que empieza.

Recibe un respetuoso y cordial saludo de tu camarada y subordinado

Firmado: Emilio Díaz

Al Procurador en Cortes y Alcalde Presidente de la ciudad de ALCAÑIZ, y tiene el gusto de manifestarle que se encuentra conforme en todo con lo expuesto en su atta. de 10-1-45 cuya facultad la determina la Ley de Orden Publico de 28 de julio de 1933.